

EDICTO DE EXPOSICION AL PÚBLICO DEL PADRÓN DE I.A.E Y ANUNCIO DE COBRANZA

Se pone en conocimiento de los contribuyentes por el Impuesto sobre Actividades Económicas de los siguientes municipios:

ALAMEDA	CARRATRACA	MOCLINEJO
ALCAUCIN	CARTAJIMA	MOLLINA
ALFARNATE	CARTAMA	MONDA
ALFARNATEJO	CASABERMEJA	MONTECORTO
ALGARROBO	CASARABONELA	MONTEJAQUE
ALGATOCIN	CASARES	NERJA
ALHAURIN TORRE	COIN	OJEN
ALMACHAR	COLMENAR	PARAUTA
ALMARGEN	COMARES	PERIANA
ALMOGIA	COMPETA	PIZARRA
ALORA	CORTES FRONTERA	PUJERRA
ALOZAINA	CUEVAS BAJAS	RINCON VICTORIA
ALPANDEIRE	CUEVAS BECERRO	RIOGORDO
ANTEQUERA *	CUEVAS S.MARCOS	RONDA
ARCHEZ	CUTAR	SAYALONGA
ARCHIDONA	ESTEPOÑA	SEDELLA
ARDALES	FARAJAN	SERRATO
ARENAS	FRIGILIANA	SIERRA YEGUAS
ARRIATE	FUENTE PIEDRA	TEBA
ATAJATE	GAUCIN	TOLOX
BENADALID	GENALGUACIL	TORREMOLINOS
BENAHAVIS	GUARO	TORROX
BENALAURIA	HUMILLADERO	TOTALAN
BENAMARGOSA	IGUALEJA	VALLE ABDALAJIS
BENAMOCARRA	ISTAN	VELÉZ-MÁLAGA
BENAOJAN	IZNATE	VVA.ALGAIDAS
EL BORGE	JIMERA LIBAR	VVA.CONCEPCIÓN
EL BURGO	JUBRIQUE	VVA.DE TAPIA
CAMPILLOS	JUZCAR	VVA.ROSARIO
CANILLAS DE ACEITUNO	MACHARAVIAYA	VVA.DEL TRABUCO
CANILLAS DE ALBAIDA	MANILVA	VIÑUELA
CAÑETE LA REAL	MARBELLA	YUNQUERA

Que durante el plazo de un mes contado a partir del siguiente a la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, quedarán expuestos al público en las secretarías de los correspondientes ayuntamientos los padrones del año 2022 con objeto de que puedan examinarlos.

Lo que se anuncia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, advirtiéndose que contra las liquidaciones incorporadas en este padrón sólo podrá interponerse el recurso de reposición al que alude el artículo 14.2 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de finalización del período de exposición pública de los padrones, ante el Sr. Gerente del Patronato de Recaudación Provincial, por acuerdo de delegación de la gestión tributaria en el

CSV : GEN-8939-a6a1-9538-b6a7-c374-65fe-2661-969d

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : FRANCISCO JAVIER DE LA TORRE MARTIN | FECHA : 14/09/2022 09:43



CVE: 07E6001969410015S4M8Q3Y5J3
 URL Comprobación:
<https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

FIRMANTE - FECHA
MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 19/09/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 19/09/2022 09:06:45 FUÉSE EN EL TABLON DE ANUNCIOS

EXPEDIENTE:: 2022TB-00019
 Fecha: 16/09/2022
 Hora: 00:00
 Und. reg:REGISTRO GENERAL



citado organismo, o ante el Alcalde del respectivo Ayuntamiento en los municipios que aparezcan marcados con (*).

Por otra parte se pone en conocimiento de los contribuyentes y demás interesados que, desde el **16 de septiembre al 22 de noviembre** ambos inclusive y en días laborables, tendrá lugar la cobranza en periodo voluntario del **IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS** correspondiente al año **2022**, de los citados municipios.

Los contribuyentes podrán satisfacer sus recibos, sin recargo alguno, dentro del periodo voluntario, en cualquier sucursal de **BBVA, BANCO SABADELL, BANCO SANTANDER, CAIXABANK, CAJA RURAL DE GRANADA, CAJA RURAL DEL SUR, CAJAMAR, CAJASUR, TARGO BANK y UNICAJA BANCO** presentando el aviso de pago que reciba en su domicilio.

En caso de no recepción o extravío, deberá retirarlo en cualquier oficina del Patronato de Recaudación Provincial, llamando al teléfono de atención al contribuyente 951 95 70 00 o accediendo a la página Web del Patronato <https://portalweb.prpmalaga.es>

Para comodidad de los contribuyentes se recuerda la conveniencia de hacer uso de las modalidades de domiciliaciones a través de Entidades Bancarias y Cajas de Ahorros.

Se advierte que, transcurrido el plazo de ingreso señalado anteriormente, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio, devengándose el recargo de apremio, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

DIRECTORIO DE OFICINAS:

ALGARROBO-COSTA	C/ Amapola-Edf. Cantoblanco II (Bajo)
ALHAURIN DE LA TORRE	C/ Fray Luis de León 11 (pasaje)
ÁLORA	C/ Negrillos, nº 8
ANTEQUERA	C/ Diego Ponce, 14
ARCHIDONA	Pza. Hnos. Lafuente Alcántara s/n
CALA DEL MORAL (LUNES)	Pza. Gloria Fuertes s/n (Casa Cultura)
CAMPILLOS	Avda. Santa María del Reposo (Ayto.)
CARTAMA	Ctra de Cártama Km2, P. I. el Cerro, nave nº5
COÍN	Pza. de la Villa s/n (Ayto)
EL MORCHE (JUEVES)	Plaza de la Marina s/n (Tenencia Alcaldía)
ESTEPONA	C/Luis Braille 95, Edf. Puerto Sol
MÁLAGA	Plaza de la Marina 4
MANILVA	C/ Doctor Alvarez Leyva Nº 6
MARBELLA	Av. De Ricardo Soriano 68
MARBELLA (LAS CHAPAS)	C/ Pinsapo s/n
NERJA	C/ Axarquía número 3
PIZARRA	Avda. Constitución 40 Bajo
RINCON VICTORIA	C/ Jose Mª Doblas Nº 5
RONDA	C/ Deportes s/n
SAN PEDRO ALCANTARA	Avda. P. Ruiz Picasso, Cto San Luis Local 12B
TORRE DEL MAR	C/ Manuel Azuaga, 1 (Tenencia Alcaldía)
TORREMOLINOS	C/ de la Cruz 35
TORROX PUEBLO	C/ Almedina 15 Edf. El Rubio
TORROX COSTA (LUNES)	Urb. Centro Int Blq. 79 B3 (Of. Turismo)
VELEZ-MALAGA	C/ Romero Pozo 19 Bajo

El Jefe de las Unidades de Gestión e Inspección

Fdo: Francisco Javier De la Torre Martín.

CSV : GEN-8939-a6a1-9538-b6a7-c374-65fe-2661-969d

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : FRANCISCO JAVIER DE LA TORRE MARTIN | FECHA : 14/09/2022 09:43



CVE: 07E6001969410015S4M8Q3Y5J3

URL Comprobación:
<https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

FIRMANTE - FECHA

MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 19/09/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 19/09/2022 09:06:45

FUERESE EN EL TABLON DE ANUNCIOS

EXPEDIENTE:: 2022TB-00019

Fecha: 16/09/2022
Hora: 00:00

Und. reg:REGISTRO GENERAL

